

DEPENDENCIA: Escuela de Parteras Profesionales del  
Estado de Guerrero OPD  
SECCIÓN: Dirección General.  
Nº de Oficio: OPD-PPEG/DG/0512/2026  
ASUNTO: Reactivo A.2.24 No Aplica.

“2026, año de Margarita Maza Parada”

Tlapa de Comonfort Gro., A 27 de julio de 2026.

**LIC. MARCOS CÉSAR PARIS PERALTA HIDALGO**  
**AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE GUERRERO**  
**P R E S E N T E.**

Por medio del presente, de la manera más atenta y respetuosa, al dar cumplimiento al 2do. Trimestre del Ejercicio Fiscal 2026, del Sistema de Evaluación a la Armonización Contable (SEVAC), informa a usted que con respecto al Apartado A. Registros Contables de la Sección **A.2 Registros Contables**, A.2.24 Derivado del proceso de transición de una administración a otra, la administración entrante realiza el registro e inventario de los bienes que no se encuentren inventariados o están en proceso de registro, Manifestando que el ente Público, Escuela de Parteras Profesionales del Estado de Guerrero, O.P.D., en el periodo de evaluación o en el último proceso de transición de una administración a otra, no se encontraron bienes (muebles y/o inmuebles) pendientes de inventariar o en proceso de registro..

Sin más por el momento, me despido de usted enviándole un cordial saludo.

GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN GUERRERO



ATENTAMENTE

SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
MEDIA SUPERIOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE  
VINCULACIÓN  
INTERINSTITUCIONAL  
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

MTA. RUBICELIA ARREOLA VARGAS  
DIRECTORA GENERAL DE LA ESCUELA DE PARTERAS  
PROFESIONALES DEL ESTADO DE GUERRERO OPD.